MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

CONTRATO Nº 08/ 2014

"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA ACARAY COSTA"

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY, domiciliada en Avda. Cerro Cora esq. 12 de junio, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Intendente Municipal Hugo Bernardino Barreto V**. y la Secretaria General la **Sra. Hilda Erotida Galeano**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CHACOSUR** de la **Sra. Edilia Antonia Talavera Medina con RUC Nº 2.279.330-5**, con domicilio en la Ciudad de Itakyry, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las PARTES en relación a la CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA ACARAY COSTA, de acuerdo a la oferta presentada por LA CONTRATISTA a LA CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520-30-03, objeto del gasto específico CONSTRUCCIONES F.F. FONCIDE, incluidos en el Presupuesto de la MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY para el ejercicio financiero 2.014, hasta la suma de **Gs. 127.326.871 (Guaraníes ciento veintisiete millones trescientos veintiséis mil ochocientos setenta y uno).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 271.277.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARIA

CONSTRUCCIONES CHACOSUR

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad INTENDENCIA

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Contratación Directa N° 07/2014, convocado por la MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 612/14.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta la recepción definitiva.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	CODIGO CATALOGO	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (Con IVA)	Precio Total (IVA)
1	72131601-9987	**CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO C/TECHO DE TEJAS**	Gl	1,0		
1.1		**TRABAJOS PRELIMINARES**				
	1.1.1	Replanteo y Marcacion	m2	7,6	2.850	21.660
	1.1.2	Relleno y Compactacion	m3	1,5	101.000	151.500
1.2		**ELEVACIONES VARIAS**				
	1.2.1	Cimiento de Piedra Bruta Colocada (con cal)	m3	2,2	287.500	632.500
	1.2.2	Nivelacion de 0,30 con cemento puzolamico	m2	5,5	112.500	618.750
	1.2.3	Elevacion de 0,15 para revocar	m2	17,5	56.350	986.125
	1.2.4	Elevacion de 0,15 victo 1 cara de ladrillo comun	m2	35,6	56.350	2.006.060
1.3		**AISLACIONES Y ENVARILLADOS**				
	1.3.1	Aislacion 0,15 horizontal	m2	8,2	56.850	467.876
	1.3.2	Encadenado H° A° superior de (0,11x0,27) Varilla Ø 8 mm y Ø 6 mm	m3	0,6	87.900	52.740
1.4		**CUBIERTA**				
	1.4.1	Techo de Tejas c/ tejuelones(Tirantes de Ybyrapytá de 2,80 m. de 2"x 6"; Tirantes de Ybyrapytá de 1,30 m. de 2"x 6"; Listòn de boca y amarre de Ybyrapytâ de 1" x 3"; Planchuela en cumbrera)	Gl.	1,0	11.350.000	11.350.000
1.5		**PISO**				
	1.5.1	Contrapiso d eH° de cascote	m2	16,6	24.600	408.360
	1.5.2	Piso Cerámico 30x 29	m2	16,6	56.400	936.240
	1.5.3	Guarda Obra Alisado de Cemento (0,5mt de ancho)	ml	14,0	35.000	490.000
1.6		**REVOQUE**				
	1.6.1	Revoque interior/exterior a 1 capa	m2	75,0	17.500	1.312.500
1.7		**ALFEIZAR DE VENTANA**				
	1.7.1	Mocheta de revoque en aberturas	ml	12,5	17.500	218.750
1.8		**AZULEJADOS**				
	1.8.1	Azulejos blancos 15x15 h=1,20	m2	23,0	46.800	1.076.400
1.9		**PINTURAS**				
	1.9.1	De paredes revocadas interior a la Cal - Blanco o color	m2	40,0	24.000	960.000
	1.9.2	De aberturas de madera c/ barniz	m2	8,5	28.800	244.800
	1.9.3	De Techo, maderamen y tejuelones al barníz	m2	17,0	11.950	203.150
	1.9.4	Pintura exterior con silicona	m2	35,6	21.600	768.960
	1.9.5	Balancines	Un	2,0	68.000	136.000
1.10		**DESAGUE CLOACAL**				

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARIA

Dr. Edilio A. Talavera M.
Cel: 0983-407 4/5 - RUC: 79.030-5
Itakyry - Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad INTENDENCIA

1.10.1	Accesorios para desague cloacal (PVC 40 mm para ventilacion 3ml; PVC 50 mm 7,50 ml; PVC 100 mm 6 ml; Rejilla de piso sifonada 15x15 (RPS) 2 unidades; Codo 40 mm 1 unidad; Codo 50 mm 4 unidades; T de 100 mm 3 unidades; Anillos de goma de 100 mm 3 unidades; Anillos de goma de 50 mm 2 unidades)	Gl	1,0	835.000	835.000
1.10.2	Camara Septica (0,75x 1,50)	Gl	1,0	1.635.000	1.635.000
1.10.3	Pozo Ciego (1,50 x 2,50)	Gl	1,0	2.115.000	2.115.000
1.11	**INSTALACION ELECTRICA**				
1.10.1	Caño Corrugado 5/8", 25 ml; Electroducto de 1", 25ml; Caja de conexión y caja de llave, 3 unidades; Cable de 2mm, 40 ml; Cable NYY de 2x6mm, 20 ml; una Llave termomagnetica rielera de 1x25amp; Llave de 1 punto, 3 unidades; artefactos Fluorescente de 1x20w, 3 unidades; Tabl. TS de 3 agujeros	Gl	1,0	1.615.000	1.615.000
1.12	**INSTALACION HIDRAULICA**				
1.12.1	Instalacion Hidraulica (PVC 3/4":27ml; PVC 1/2": 3ml; Codo de 3/4"a 1/2" :2 un; T de 1/2": 1un; T de 3/4" a 1/2": 4 un; Codo de 1/2": 5 un; Codo de 3/4": 7 un; Llave de paso de 3/4" FV: 3 un; Caño 3/4" perforado,engrampados en ambos extremos: 1,2 ml)	Gl	1,0	1.148.500	1.148.500
1.13	**INSTALACION SANITARIA Y GRIFERIAS**				
1.13.1	Colocacion de artefactos sanitarios y griferias (Inodoro Blanco P/ cisterna alta: 3 un; Bajada c/curva: 3 un; Enchufe de goma p/ inodoro: 3 un; Cisterna Alta: 3un; apa para inodoro: 3 un; Tarugo c/Tornillo: 20 un; Canilla p/Lavatorio: 2 un; Canilla de pie cromada de 1/2": 2 un; Sopapa p/ lavatorios: 2 un; Jabonera p/ lavatorios: 2 un; Portarollo con rodillo:3 un; Conexión flexible de 0,30:5 un; Perchero tipo doble: 2 un; Lavatorio c/ pedestal: 2 un.)	Gl	1,0	3.985.000	3.985.000
1.14	**CARPINTERIA DE MADERA**				
1.14.1	Marco y Puerta de madera 0,70 x 2,10 (Puerta Tablero) completo	Un	2,0	187.000	374.000
1.14.2	Marco y Puerta placa p/ baño 0,60x1,60 (boxes)	Un	3,0	335.000	1.005.000
1.15	**CARPINTERIA METALICA**				
1.15.1	Ventana tipo balancin de 0,60x0,40	Un	2,0	315.000	630.000
1.15.2	Cartel de Obras 1,00x1,80	Un	1,0	600.000	600.000
1.16	**VIDRIOS**				
1.16.1	Vidrios (2mm incoloro)	m2	0,5	105.000	52.500
1.16.2	Espejo de 0,40 x 0,50	Un	2,0	105.000	210.000
1.17	**LIMPIEZA FINAL DE OBRA**				
1.17.1	Limpieza final de obra	m2	7,6	15.000	114.000
COSTO TOTAL BAÑO				**Total**	**Gs 37.361.371**
2	**72101703-007** **CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL**	**Gl**	**1,0**		
2.1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
2.1.1	Cartel de Obra (Ancho=1mt; Altura=1,80mt)	m2	1,00	600.000	600.000

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARIA

CONSTRUCCIONES CHACO'I

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad INTENDENCIA

2.1.2	Portón metálico para vehículos de 3,5 m de ancho y peatonal de 1 m de ancho en cercado perimetral incluye la construcción de cuatro pilares de Hº Aº de 0,25x0,25 m para soporte de portones con sus respectivas bases de zapatas de Hº Aº ,50x0,50x0,25	Un	1,00	4.800.000	4.800.000
2.2	**CERCADO PERIMETRAL**				
2.2.1	Mampostería de 0,15 m de ladrillos comunes a la vista con altura promedio de 0,30 m y cimiento o base de 0,30 m con altura de 0,20 m.	ml	600,00	48.350	29.010.000
2.2.2	Base de postes con hormigón ciclópeo profundidad de 0,60 m y 0,30 m de diámetro	Un	231,00	27.150	6.271.650
2.2.3	Postes prefabricados de Hº Aº curvos de 2,80 m cada 2,50 m	Un	231,00	48.350	11.168.850
2.2.4	Alambre liso acerado N° 9	ml	1.800,00	4.000	7.200.000
2.2.5	3 Lineas de alambre de puas N° 16 en la parte superior	ml	1.800,00	4.000	7.200.000
2.2.6	Tejido de lambre 2 ¨ calibre 14	m2	900,00	26.350	23.715.000
	COSTO TOTAL CERCADO			**Total**	**Gs 89.965.500**
	COSTO TOTAL (BAÑO + CERCADO)			**Total**	**Gs 127.326.871**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El Plazo de ejecución de la obra es de 90 (NOVENTA) días.

El Plazo para la RECEPCION PROVISORIA queda establecido en 90 (NOVENTA) días contados a partir de la Orden de Inicio emitida por la Institución Municipalidad.

El Plazo para la RECEPCION DEFINITIVA es de 15 (QUINCE) días posteriores a la RECEPCION PROVISORIA.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Se establece la forma de pago de acuerdo a las siguientes etapas:

1. A la firma del Contrato, en carácter de anticipo financiero, la suma de **Gs. 38.198.061 (Guaraníes treinta y ocho millones ciento noventa y ocho mil sesenta y uno)** correspondiente al 30% (treinta por ciento) del monto total de este contrato, a ser descontado de las Certificaciones de Obra.

El saldo será pagado sobre la base de Certificaciones conforme al avance de la obra aprobada por la Municipalidad.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Las mismas se hallan determinadas en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y en el Pliego de Bases y Condiciones.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA ACARAY COSTA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARIA

CONSTRUCCIONES CHIC

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad INTENDENCIA

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ITAKYRY, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil catorce.

Sra. Hilda Erotida Galeano
Secretaria General

Sr. Hugo Bernardino Barreto V.
Intendente Municipal

Edilia Antonia Talavera Medina
CHACOSUR